DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 30

Asunción, 06 de Diciembre de 2017

Ref.: CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 "CONSTRUCCION Y REFACCION DE FILIAL DE LIMPIO" ID. N° 334.560.

Señora Presidenta:

El Comité de Evaluación aprobado por ***RESOLUCION N° 196/2017 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017"***, de fecha 09 de Junio del año 2017, el cual está integrado por el ***Abg. Edwin López Cattebeke con C.I. N° 2.470.761, Director General de Administración y Finanzas; la Lic. Zulma Zaracho de Estigarribia con C.I. N° 1.714.152, Directora General de Promoción y Desarrollo; el Abg. Elías Agustín Rodriguez Alfonso con C.I. N° 1.679.034, Director Jurídico, el Econ. Patrocinio Cesar Torres con C.I. N° 766.426, Director Financiero y el Abg. Ricardo Ramón Medina Mendieta con C.I. N° 1.875.271, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones,*** conformado para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a ***CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 "CONSTRUCCION Y REFACCION DE FILIAL DE LIMPIO" ID. N° 334.560, y*** de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 21.909/2003, por la cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

1. <u>ANTECEDENTES:</u>

- ***PAC N° 334.560***
- ***Pliego de Bases y Condiciones (PBC).***
- ***Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 060/2017.***
- ***Acta de Apertura de Sobres N° 33/2017, realizada en fecha 04 de Diciembre de 2017, resaltándose las informaciones relativas al oferente, el precio total presentado por la firma, y con la verificación cuantitativa de documentaciones.***
- ***Cuadro Comparativo de Ofertas.***

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Zulma Zaracho de Estigarribia
Directora General de Promoción y Desarrollo

Abg. Ricardo Medina M.
Director de U.O.C.
I.P.A.

Abg. Elías Rodriguez
Mat. 20.660
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

Que, según se ha podido visualizar el mismo ya cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según el ***Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 060/2017***, emitido por el Departamento de Presupuesto del Instituto y de acuerdo al Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017, en el rubro pertinente; ***OBJETO DEL GASTO 520 "CONSTRUCCIONES";***.

Que, al acto de Apertura de Sobre realizado en la fecha señalada con antelación, se presentaron las empresas ***EN OBRAS, PSM INGENIERIA Y CONSTRUMAX CONSTRUCTORA,*** según consta en el *Acta N° 33/2017*;

*A continuación, se exponen las Observaciones realizadas en el acto de Apertura de Sobres, realizadas por los representantes de las Empresas **EN OBRAS Y PSM INGENIERIA;***

- ***Observación realizada por el Sr. Pablo Rodriguez representante de la Firma EN OBRAS:***

1- *La empresa **PSM INGENIERIA**, presenta Constancia con el Seguro Social vencida en Fecha 15/08/17, según consta en su **SIPE N° 1480213**.*

2- *La empresa **CONSTRUMAX** presenta Constancia con el Seguro Social vencida en fecha 14//11/16, según **SIPE N° 1479843**.*

- ***Observación realizada por el Sr. Esteban Cesar Ortega Figueredo representante de la Firma PSM INGENIERIA:***

1- *Que la empresa **EN OBRAS**, no presento Certificado de Origen Nacional.*

2- *El monto de la Póliza de Mantenimiento de Oferta presentado por la empresa **EN OBRAS**, no cubre la oferta presentada, siendo Gs. 6.450.000 (Guaraníes Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil), que es inferior a lo que se requiere en el Pliego de Bases y Condiciones en donde se pide 5% (Cinco Por Ciento), de la oferta presentada*

3- *Que así también no presento no presento Certificado de Origen Nacional la empresa **CONSTRUMAX.***

Repuesta: Con relación a las Observaciones en el Acta de Apertura de Sobres de los representantes de las firmas ***EN OBRAS Y PSM INGENIERIA,*** este Comité las analizara más adelante según corresponda.

Lic. Zulma de Estigarribia
Directora General de Promoción y Desarrollo

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA:

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el ***Art. 26 y Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de la Resolución N° 196/2017, de fecha 09 de Junio de 2017***, del Instituto Paraguayo de Artesanía;

Que, a continuación se procede a verificar las ofertas presentadas para determinar el cumplimiento de las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC);

Que, se procede a verificar si las Empresas ***EN OBRAS, PSM INGENIERIA Y CONSTRUMAX CONSTRUCTORA***, presentan las documentaciones sustanciales exigidas en el PBC., de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

2.1 DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	*FORMULARIO DE OFERTA **	*GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA*	*DECLARACIÓN JURADA DE NO HALLARSE COMPROMETIDO EN LAS PROHIBICIONES O LIMITACIONES PARA CONTRATAR ESTABLECIDAS EN ARGVT. 40 Y EL ART. 20 DE INTEGRIDAD.*	*DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CAPACIDAD DEL FIRMANTE*
EN OBRAS	*Cumple*	*NO CUMPLE*	*Cumple SIPE*	*Cumple SIPE*
PSM INGENIERIA	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple SIPE*
CONSTRUMAX CONSTRUCTORA	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple SIPE*	*Cumple SIPE*

2.2 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LOS OFERTANTES, ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MAS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la ***Ley 2051/03***, de Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

Abog. Elias Rodriguez
Mat. 20.660
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

Que, la verificación de los Documentos Sustanciales, este Comité lo realizo bajo los preceptos de la ***Ley 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, en su Artículo 60 Análisis que estipula lo siguiente:***

1. ***"Se ha verificado que los oferentes cumplen que la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;***
2. ***Se verifica que el formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***
3. ***Se verifica que los oferentes presentan los poderes o documentos que acrediten la representación de los Oferentes sean suficientes y adecuados.***
4. ***Se verifica que los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***Se constata que las ofertas se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***
6. ***Se verifica que los documentos de las ofertas están en general en orden.***

Dejando el Marco Legal en claro este Comité expone el análisis realizado a las documentaciones Sustanciales presentadas por los oferentes en el llamado de referencia, y en atención a la observación N° 3, efectuada por el representante de la firma ***PSM INGENIERIA***, mencionamos que en el proceso de verificación, se constata lo siguiente:

Que, habiendo una observación en el Acta de Apertura de Sobres, haciendo referencia al Mantenimiento de Oferta adjuntado al legajo de documentos perteneciente a la firma ***EN OBRAS*** y teniendo a vista los documentos presentados, se constata que el Precio Total ofertado por la empresa ***EN OBRAS***, asciende a la suma de Gs. 159.403.070 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Nueva Millones Cuatrocientos Tres Mil Setenta), es así que la firma debería de hacer un cálculo sobre ese monto del 5 % (Cinco Por Ciento) para presentar como caución de Mantenimiento de Oferta por medio de Póliza, este Comité haciendo un estimativo verifica que el monto que debería constar como Mantenimiento de Oferta seria de unos Gs. 7.970.153 (Guaraníes Siete Millones Novecientos Setenta Mil Ciento Cincuenta y Tres), para cubrir la totalidad de su oferta, sin embargo se coteja que la firma ***EN OBRAS***, remite como Mantenimiento de Oferta una Póliza emanada de la firma ***LA MERIDIONAL PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS,*** con un Capital Máximo asegurado de Gs. 6.450.000 (Guaraníes Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil), monto que no cubre el 5% (Cinco Por Ciento), a la oferta presentada, como lo exige el Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de observar la Póliza de Mantenimiento de Oferta de la Empresa ***EN OBRAS***, este Comité, una vez terminada la verificación de las documentaciones decide ***DESESTIMAR*** la oferta de la empresa ***EN OBRAS***, ya que a criterio del Comité de Evaluación no cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones como también de la ***Ley 2051/03, y su Decreto Reglamentario 21.909/03, en su Art. 60 "Análisis: punto 1. "Se ha verificado que los oferentes cumplen que la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;"***, ya que el oferente ha presentado de forma incompleta y confusa un documento de ***CARÁCTER SUSTANCIAL.***

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

El fin de este Comité es buscar las opciones más ventajosas para contratar y con esa consigna se procederá a evaluar correctamente a todos los oferentes y se descartara a las ofertas que se consideren confusas y ambiguas en sus presentaciones, este criterio lo utilizamos para no entrar en conflictos con la trasparencia del procedimiento.

Que, las firmas, ***PSM INGENIERIA Y CONSTRUMAX CONSTRUCTORA,*** como se observa en el cuadro más arriba expuesto cumplen con las ***DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES*** exigidas en la Carta de Invitación;

Que, conforme a lo consignado en el ***SICP***, el Sistema de Adjudicación del presente llamado es ***POR EL TOTAL.***

Que, a continuación se procede a describir a la Sra. Presidenta la evaluación realizada en el aspecto Económico – Financiero de las empresas que se presentaron al llamado a Contratación Directa de esta Institución, siendo el resultado de tal examen los cuadros con los precios totales agrupados de menor a mayor, y los mismos se detallan a continuación;

2.3 CUADRO DE PRECIOS POR LOTES:

Que, de acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar las ofertas de menor a mayor, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

CONSTRUCCION Y REFACCION DE FILIAL DE LIMPIO		
N°	*OFERENTE*	*MONTO TOTAL OFERTADO*
1	*CONSTRUMAX CONSTRUCTORA*	*139.707.500*
2	*PSM INGENIERIA*	*177.740.860*

Abg. Edgar Medina Mendoza
Director de DNCC

Abg. Elena López Cattebeke
Director General de Administración y Finanzas

Abg. Elías Rodríguez
Mat. 20.660
Asesor Jurídico

Zulma de Estigarribia
Directora General de Promoción y Desarrollo

Que, en la elaboraion del Cuadro de Precios mas arriba expuesto y el Cuadro Comparativo de ofertas ordenando los precios de menor a mayor se constato que ***NO*** se verifican errores aritmeticos en las ofertas presentadas para este llamado, el analisis se realizo conforme a la ***Ley 2051/03, Art. 26. Evaluacion de las Ofertas; y al Decreto Reglamentario N° 21.909/03, Art. 59. Disconformidades, Errores y Omisiones;***

Observando el cuadro precedente, en donde se exponen los precios de las empresas se procede a verificar la documentación formal para oferentes individuales que sean Personas Físicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones a la empresa con la Oferta más baja, que es el de la Empresa ***CONSTRUMAX CONSTRUCTORA***:

2.4 ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES Y EXPERIENCIA DEL PBC:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas para la Empresa CONSTRUMAX CONSTRUCTORA	*Cumple*	*No cumple*
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*Cumple SIPE*	
*b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.**	*Cumple SIPE*	
*c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes:**	*Cumple*	
*d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*Cumple SIPE*	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple SIPE*	
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*Cumple*	

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
Dra. Zulma de Escurrabela
Directora General de Promoción y Desarrollo

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3, para la empresa CONSTRUMAX CONSTRUCTORA	***Cumple***	***No cumple***
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; *ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* *iii. Presentar Balances Generales de los ejercicios fiscales 2014 y 2015.*	*Cumple*	
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4, para la empresa CONSTRUMAX CONSTRUCTORA	***Cumple***	***No cumple***
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción *ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada* *iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.* *iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*	*Cumple*	
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	***Cumple***	***No cumple***
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. *ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*	*Cumple*	
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	***Cumple***	***No cumple***

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.669
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

Por ejemplo, los documentos pueden ser los siguientes: *i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.* *ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* *iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.* *iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]*	*Cumple*	
• *Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12), mencionando que la no presentación de certificado no es motivo de descalificación de la oferta.*	***NO APLICA***	

Repuesta las Observaciones realizadas a la empresa CONSTRUMAX CONSTRUCCIONES: Con relación a las Observaciones, realizados por los representantes de las empresas ***EN OBRAS Y PSM INGENIERIA***, este Comité señala que en virtud a las mismas se solicitara por nota la remisión de las documentaciones en cuestión;

En el análisis de las documentaciones presentadas se constato que la Firma ***CONSTRUMAX CONSTRUCTORA,*** no presenta en forma física como tampoco se verifica en el SIPE, documentos solicitados en la Carta de Invitación de este Llamado, entonces este Comité remite la ***NOTA CE. N° 45/2017, de fecha 29 de Noviembre del 2017***, solicitando lo siguiente:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas para la Empresa CONSTRUMAX CONSTRUCTORA

F) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

OTROS DOCUMENTOS;

- *Constancia con el Seguro Social.*
- *Certificado de Origen Nacional.*

PARAGUÁI REMBIAPOJEGUA RÓGA
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

"Ñamotenonde ñande mba'e"
"Que la prioridad sea lo nuestro"

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CE N° 48/2017

Asunción, 05 de Diciembre de 2017.

Señores
CONSTRUMAX CONSTRUCTORA
PRESENTE

Me dirijo a Uds., y por su intermedio a quienes correspondan, que en referencia al **CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 "CONSTRUCCION Y REFACCION DE FILIAL DE LIMPIO" ID. N° 334.560**, convocado por el **Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)**, en el cual su Empresa ha presentado oferta; y por Instrucciones del Comité de Evaluación, se solicita lo siguiente:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas para la Empresa CONSTRUMAX CONSTRUCTORA

F) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

OTROS DOCUMENTOS;

- *Constancia con el Seguro Social.*
- *Certificado de Origen Nacional.*

Cabe mencionar que lo solicitado debe ser remitido a la Unidad Operativa de Contrataciones el día Miércoles 06 de Diciembre del corriente hasta las 15:00 hs.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. RICARDO R. MEDINA MENDIETA
COMITÉ DE EVALUACION
Instituto Paraguayo de Artesanía

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Abg. Ricardo R. Medina
Encargado

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Edwin López Catteb
Director General de Administración y Finanzas

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Encargado

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE ARTESANÍA
Luima de Estigarribia
Directora General de Promoción y Desarrollo

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
DIRECCION JURIDICA
Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

Respuesta: La Empresa ***CONSTRUMAX CONSTRUCCIONES,*** ha remitido las documentaciones solicitadas en tiempo y forma; Habiendo mencionado esto proseguimos con la evaluación del Oferente;

De acuerdo a las verificaciones realizadas, a fin de corroborar el cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de las documentaciones formales en lo que respecta a Personas Físicas, Experiencia y otros documentos se constata que la empresa ***CONSTRUMAX CONSTRUCCIONES, "CUMPLE"*** con todos los requisitos;

2.5 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA SOLICITADA EN EL PBC:

A continuación se efectuara el análisis de la Capacidad Financiera a la firma ***CONSTRUMAX CONSTRUCCIONES***, como lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones en la ***SECCION VI FORMULARIOS:***

A continuación se expone la Capacidad Financiera de la Empresa ***CONSTRUMAX CONSTRUCCIONES***, este cuadro es reflejo del documento que tiene como adjunto en los respectivos Balances Generales en el legajo de la oferta de la firma como Formulario N° 8 – Situación Financiera;

Información Financiera en equivalente de guaraníes					
	x	2014	2015	Promedio	Coeficiente
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)		911.100.279	990.532.538	633.877.606	0,64
Total del Activo (TA)		1.443.606.000	1.540.245.485	994.617.162	
Patrimonio Neto (PN)		532.505.721	549.712.947	360.739.556	
Activo a corto plazo (AC)		927.856.000	940.890.485	622.915.495	2,06
Pasivo a corto plazo (PC)		459.850.279	447.287.723	302.379.334	
Información del Estado de Resultados					
Total de Ingresos		2.880.776.673	3.500.582.226	2.127.119.633	
Utilidad antes de Impuestos (UAI)		8.073.372	13.707.226	7.260.199	

Lic. Zulma de Estigarribia
Directora General de Promoción y Desarrollo.

Abog. Elías Rodriguez
Mat. 20.660
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

Una vez observado el cuadro precedente la situación financiera de la firma ***CONSTRUMAX CONSTRUCCIONES***, se constata que ***CUMPLE*** con los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, siguiendo con la verificación se realizara el estudio de los Precios Unitarios y Totales presentados por la firma ***CONSTRUMAX CONSTRUCCIONES***, las mismas se observan a continuación;

2.6 ANALISIS DE PRECIOS (UNITARIOS Y TOTALES)

Comparación de los Precios Unitarios Ofertados con los Precios Unitarios Referenciales del Llamado "Construcción y Refacción de Filial de Limpio" ID. N° 334.560

N°	Descripción del Bien	Precio Unitario Ofertado	Precio Unitario Referencial	Porcentaje Analizado	Diferencia de Porcentaje
1	Desmonte de revoque de cielorraso y paredes- sectores afectados por humedad	1.000.000	1.250.000	30% por debajo	20%
2	Demolición de pared para colocación de puerta	125.000	125.000	0	0%
3	Desmonte de cordón perimetral en losa y limpieza para construcción de carpeta hidrófuga.	100.000	105.000	30% por debajo	5%
4	Retiro de escombros en contenedor	600.000	750.000	30% por debajo	20%
5	Carpeta hidrófuga sobre losa, con pendiente para desagüe	95.000	125.000	30% por debajo	24%
6	Revoque nuevo de cielorraso - Interior	55.000	74.000	30% por debajo	26%
7	Revoque hidrófugo de pared en sectores con humedad	55.000	75.000	30% por debajo	27%
8	Caños de 100mm. Para desagüe de techo	80.000	105.000	30% por debajo	24%
9	Provisión y colocación de puerta de chapa doblada 0,80x2, 10 Sector patio trasero.	1.300.000	1.750.000	30% por debajo	26%
10	Reparación y recolocación de Balancín y reja de ventana, colocación de 2 paños de vidrios faltantes - Sector Cocina.	800.000	1.050.000	30% por debajo	24%
11	De paredes interiores	22.000	30.000	30% por debajo	27%
12	De paredes exteriores - Pared Frontal	20.000	27.000	30% por debajo	26%
13	De paredes exteriores - Pared Posterior	20.000	27.000	30% por debajo	26%
14	De paredes exteriores - Paredes linderas	20.000	27.000	30% por debajo	26%
15	De cielorraso	25.000	33.000	30% por debajo	24%

Abog. Lucas Rodríguez
Mat. 20.660
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

Patrocinio Torres
Director Financiero

Director de Unidad
I.P.A.

16	De aberturas	20.000	27.000	30% por debajo	26%
17	Fundación: Cimiento de Piedra Bruta	300.000	350.000	30% por debajo	14%
18	Fundación: Dados de Hormigón	1.750.000	1.750.000	0	0%
19	Fundación: Pilar de H°A°	170.000	225.000	30% por debajo	24%
20	Mamposterías: De nivelación 0,30 ladrillo común	135.000	135.000	0	0%
21	Mamposterías: De elevación 0,15 ladrillo hueco 2 caras vistas	80.000	85.000	30% por debajo	6%
22	Aislaciones: Aislación horizontal de paredes	25.000	33.000	30% por debajo	24%
23	Envarillado: De muralla	35.000	45.000	30% por debajo	22%
24	De ladrillo visto con silicona	20.000	27.000	30% por debajo	26%
25	De pilares de Hormigón	25.000	31.000	30% por debajo	19%
26	Replanteo y marcación de obra	650.000	650.000	0	0%
27	Retiro de Reja Frontal	500.000	550.000	30% por debajo	9%
28	Anular pozo ciego y registro cloacal existente	1.000.000	1.250.000	30% por debajo	20%
29	Anular canilla de patio existente	350.000	350.000	0	0%
30	Fundación: Cimiento de Piedra Bruta	300.000	350.000	30% por debajo	14%
31	Mamposterías: De nivelación 0,30 ladrillo común	135.000	135.000	0	0%
32	Mamposterías: De elevación 0,15 ladrillo común 2 caras a revocar	90.000	95.000	30% por debajo	5%
33	Mamposterías: De elevación 0,15 ladrillo común 1 cara vista	105.000	105.000	0	0%
34	Aislaciones: Aislación horizontal de paredes	25.000	33.000	30% por debajo	24%
35	Envarillado: De paredes, antepecho y sobre aberturas	35.000	45.000	30% por debajo	22%
36	Envarillado: Dintel prefabricado de Hormigón en fachada	1.850.000	2.350.000	30% por debajo	21%
37	Techo: De chapa sobre estructura metálica con aislación isoland de 5mm.	240.000	325.000	30% por debajo	26%
38	Techo: Cielorraso de PVC	130.000	165.000	30% por debajo	21%
39	Revoques: De paredes interiores	48.000	65.000	30% por debajo	26%
40	Revoques: De paredes exteriores	45.000	62.500	30% por debajo	28%
41	Revoques: De base de azulejos	40.000	55.000	30% por debajo	27%

Abog. Elías Rodríg
Mat. 20.660
INSTITUTO PARAGUAYO DE A

Director de Contrataciones

Director General de Administración y Finanzas

Director General de Promoción y Desarrollo

42	Revestimientos: De azulejo en baño	90.000	100.000	30% por debajo	10%
43	Pisos: Contrapiso de cascotes	35.000	45.000	30% por debajo	22%
44	Pisos: Alisada para asiento de piso	30.000	40.000	30% por debajo	25%
45	Pisos: Piso cerámico	90.000	125.000	30% por debajo	28%
46	Pisos: Zócalo cerámico	45.000	65.000	30% por debajo	31%
47	Instalación agua fría y desagüe de baño	2.250.000	2.750.000	30% por debajo	18%
48	Provisión y colocación de artefactos y accesorios incluye artef. Sanitarios y griferia FV clásica (1 inod.cist.alta, 1 lavatorio con pedestal,perchero,portarrollo,jabonera)	2.500.000	3.250.000	30% por debajo	23%
49	Cañería de 3/4 PVC roscable de Agua Corriente	80.000	105.000	30% por debajo	24%
50	Cañería de 100 mm de desagüe cloacal	90.000	125.000	30% por debajo	28%
51	Registro Cloacal 40x40	300.000	425.000	30% por debajo	29%
52	Cámara Séptica	2.200.000	2.252.000	30% por debajo	2%
53	Pozo absorbente	4.000.000	4.250.000	30% por debajo	6%
54	Canaleta	90.000	125.000	30% por debajo	28%
55	Bajadas de desagüe	75.000	100.000	30% por debajo	25%
56	Registro Pluvial 30x30	320.000	450.000	30% por debajo	29%
57	Cañería de desagüe pluvial	90.000	125.000	30% por debajo	28%
58	Montaje y Alimentación de tablero seccional	1.250.000	1.750.000	30% por debajo	29%
59	Circuito de Luces y tomas	100.000	1.250.000	30% por debajo	92%
60	Bocas de luz interna	95.000	135.000	30% por debajo	30%
61	Bocas de luz fachada	95.000	135.000	30% por debajo	30%
62	Bocas tomas	95.000	135.000	30% por debajo	30%
63	Bocas de Ventilador de Techo	250.000	325.000	30% por debajo	23%
64	Artefactos de iluminación	250.000	350.000	30% por debajo	29%
65	Instalaciones eléctricas en techo del salón de ventas para colocación de aparatos de ventilación (suficientes para instalar 20 ventiladores)	500.000	500.000	0	0%

Abog. Elías Rodrig
Mat. 20.660
INSTITUTO PARAGUAYO DE A

Abg. Rodolfo Ortiz
Director de Contrataciones

Abg. Edwin López Colina
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Laura de Bernardinis
Directora General de Promoción y Desarrollo

66	Provisión y colocación de puerta de chapa doblada 0,80x2,10	1.300.000	1.750.000	30% por debajo	26%
67	Provisión y colocación de puerta placa de madera 0,60x2,10 en baño	1.200.000	1.650.000	30% por debajo	27%
68	Puerta de chapa doblada 1,60 x2, 40 - dos hojas de abrir con rejas y vidrio. Ventana de chapa doblada 1,60x1,40 con rejas y vidrio, una hoja corrediza	3.500.000	4.250.000	30% por debajo	18%
69	Ventana tipo balancin 0,60x0,40 en baño	450.000	625.000	30% por debajo	28%
70	De paredes interiores	25.000	35.000	30% por debajo	29%
71	De paredes exteriores	25.000	33.000	30% por debajo	24%
72	De ladrillo visto con silicona	23.000	30.000	30% por debajo	23%
73	De aberturas	20.000	27.000	30% por debajo	26%
74	Contrapiso de cascotes	35.000	45.000	30% por debajo	22%
75	Piso canto rodado	130.000	165.000	30% por debajo	21%
76	Fundación: Cimiento de Piedra Bruta	45.000	35.000	20% por encima	29%
77	Mamposterías: De nivelación 0,30 ladrillo común	135.000	135.000	0	0%
78	Mamposterías: Pilastra de mampostería 0,30x0,30	175.000	175.000	0	0%
79	De elevación 0,15 ladrillo común 2 caras vistas y convocó 0,20x0,20	105.000	105.000	0	0%
80	Aislaciones: Aislación horizontal de paredes	35.000	35.000	0	0%
81	Envarillado: De muralla	35.000	45.000	30% por debajo	22%
82	Portón Vehicular 3,00x2,00 dos hojas de abrir	2.750.000	3.545.000	30% por debajo	22%
83	De ladrillo visto con silicona	681.250	850.000	30% por debajo	20%
84	De portón metálico	20.000	27.000	30% por debajo	26%

Abg. Alejandro R. Medina M.
Director de L.O.C.

Dr. Edwin López Catteb
Director General de
Administración y Finanzas

Abg. Elías Rodríguez
Mat. 20.660
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

Director General de Promoción y Desarrollo

Comparación de los Precios Totales Ofertados con los Precios Totales Referenciales del Llamado "Construcción y Refacción de Filial de Limpio" ID. N° 334.560

N°	Descripción del Bien	Precio Totales Ofertado	Precio Totales Referencial	Porcentaje Analizado	Diferencia de Porcentaje
1	Desmonte de revoque de cielorraso y paredes- sectores afectados por humedad	1.000.000	1.250.000	30% por debajo	20%
2	Demolición de pared para colocación de puerta	125.000	125.000	0	0%
3	Desmonte de cordón perimetral en losa y limpieza para construcción de carpeta hidrófuga.	100.000	105.000	30% por debajo	5%
4	Retiro de escombros en contenedor	600.000.	750.000	30% por debajo	20%
5	Carpeta hidrófuga sobre losa, con pendiente para desagüe	14.250.000	18.750.000	30% por debajo	24%
6	Revoque nuevo de cielorraso - Interior	7.700.000	10.360.000	30% por debajo	26%
7	Revoque hidrófugo de pared en sectores con humedad	275.000	375.000	30% por debajo	27%
8	Caños de 100mm. Para desagüe de techo	320.000	420.000	30% por debajo	24%
9	Provisión y colocación de puerta de chapa doblada 0.80x2. 10 Sector Patio trasero.	1.300.000	1.750.000	30% por debajo	26%

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

Ing. Wilma Ayala Espinarribia
Gerente General de Promoción y Desarrollo

10	Reparación y recolocación de Balancín y reja de ventana, colocación de 2 paños de vidrios faltantes - Sector Cocina.	800.000	1.050.000	30% por debajo	24%
11	De paredes interiores	5.336.100	7.276.500	30% por debajo	27%
12	De paredes exteriores - Pared Frontal	912.000	1.231.200	30% por debajo	26%
13	De paredes exteriores - Pared Posterior	728.400	983.340	30% por debajo	26%
14	De paredes exteriores - Paredes linderas	1.297.200	1.751.220	30% por debajo	26%
15	De cielorraso	3.750.000	4.950.000	30% por debajo	24%
16	De aberturas	796.600	1.075.410	30% por debajo	26%
17	Fundación: Cimiento de Piedra Bruta	1.050.000	1.225.000	30% por debajo	14%
18	Fundación: Dados de Hormigón	1.102.500	1.102.500	0	0%
19	Fundación: Pilar de H°A°	2.040.000	2.700.000	30% por debajo	24%
20	Mamposterías: De nivelación 0,30 ladrillo común	591.300	591.300	0	0%
21	Mamposterías: De elevación 0,15 ladrillo hueco 2 caras vistas	2.336.000	2.482.000	30% por debajo	6%
22	Aislaciones: Aislación horizontal de paredes	365.000	481.800	30% por debajo	24%
23	Enrrillado: De mutalla	1.022.000	1.314.000	30% por debajo	22%

Abg. Ricardo Medina
Director de U.O.C.

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General de Administración y Finanzas

Abog. Jorge Rodríguez
Mat. 20.660
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

Zulma de Estigarribia
Directora General de Promoción y Desarrollo

24	De ladrillo visto con silicona	1.168.000	1.576.800	30% por debajo	26%
25	De pilares de Hormigón	250.000	310.000	30% por debajo	19%
26	Replanteo y marcación de obra	650.000	650.000	0	0%
27	Retiro de Reja Frontal	500.000	550.000	30% por debajo	9%
28	Anular pozo ciego y registro cloacal existente	1.000.000	1.250.000	30% por debajo	20%
29	Anular canilla de patio existente	350.000	350.000	0	0%
30	Fundación: Cimiento de Piedra Bruta	2.268.000	2.646.000	30% por debajo	14%
31	Mamposterías: De nivelación 0,30 ladrillo común	907.200	907.200	0	0%
32	Mamposterías: De elevación 0,15 ladrillo común 2 caras a revocar	3.015.000	3.182.500	30% por debajo	5%
33	Mamposterías: De elevación 0,15 ladrillo común 1 cara vista	4.725.000	4.725.000	0	0%
34	Aislaciones: Aislación horizontal de paredes	560.000	739.200	30% por debajo	24%
35	Envarillado: De paredes, antepecho y sobre aberturas	1.568.000	2.016.000	30% por debajo	22%
36	Envarillado: Dintel prefabricado de Hormigón en fachada	1.850.000	2.350.000	30% por debajo	21%
	Techo: De chapa sobre estructura metálica con aislación isoland de 5mm	10.800.000	14.625.000	30% por debajo	26%

Abog. Erika Rodrigue
Mat. 20.660
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTE

Director de U.O.C.

Directora General de Promoción y Desarrollo

38	Techo: Cielorraso de PVC	4.810.000	6.105.000	30% por debajo	21%
39	Revoques: De paredes interiores	3.600.000	4.875.000	30% por debajo	26%
40	Revoques: De paredes exteriores	1.305.000	1.812.500	30% por debajo	28%
41	Revoques: De base de azulejos	640.000	880.000	30% por debajo	27%
42	Revestimientos: De azulejo en baño	1.440.000	1.600.000	30% por debajo	10%
43	Pisos: Contrapiso de cascotes	1.295.000	1.665.000	30% por debajo	22%
44	Pisos: Alisada para asiento de piso	1.110.000	1.480.000	30% por debajo	25%
45	Pisos: Piso cerámico	3.330.000	4.625.000	30% por debajo	28%
46	Pisos: Zócalo cerámico	1.035.000	1.495.000	30% por debajo	31%
47	Instalación agua fría y desagüe de baño	2.250.000	2.750.000	30% por debajo	18%
48	Provisión y colocación de artefactos y accesorios incluye artef. Sanitarios y grifería FV clásica (1 inod.cist.alta,1 lavatorio con pedestal,perchero,portarrollo,jabonera)	2.500.000	3.250.000	30% por debajo	23%
49	Cañería de 3/4 PVC roscable de Agua Corriente	960.000	1.260.000	30% por debajo	24%
50	Cañería de 100 mm de desagüe cloacal	1.080.000	1.500.000	30% por debajo	28%

Director de U.O.C.

Director General de Administración y Finanzas

Director Financiero

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Directora General de Promoción y Desarrollo

51	Registro Cloacal 40x40	300.000	425.000	30% por debajo	29%
52	Cámara Séptica	2.200.000	2.252.000	30% por debajo	2%
53	Pozo absorbente	4.000.000	4.250.000	30% por debajo	6%
54	Canaleta	630.000	875.000	30% por debajo	28%
55	Bajadas de desagüe	450.000	600.000	30% por debajo	25%
56	Registro Pluvial 30x30	960.000	1.350.000	30% por debajo	29%
57	Cañería de desagüe pluvial	1.080.000	1.500.000	30% por debajo	28%
58	Montaje y Alimentación de tablero seccional	1.250.000	1.750.000	30% por debajo	29%
59	Circuito de Luces y tomas	100.000	1.250.000	30% por debajo	92%
60	Bocas de luz interna	475.000	675.000	30% por debajo	30%
61	Bocas de luz fachada	285.000	405.000	30% por debajo	30%
62	Bocas tomas	380.000	540.000	30% por debajo	30%
63	Bocas de Ventilador de Techo	500.000	650.000	30% por debajo	23%
64	Artefactos de iluminación	2.000.000	2.800.000	30% por debajo	29%

Abog. Elías Rodrigu
Mat. 20.660
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTE

Director de DC

Director General de Administración y Finanzas

Director Financiero

Lima de Estigarribia
Directora General de Promoción y Desarrollo

65	*Instalaciones eléctricas en techo del salón de ventas para colocación de aparatos de ventilación (suficientes para instalar dos ventiladores)*	1.000.000	1.000.000	0	0%
66	*Provisión y colocación de puerta de chapa doblada 0,80x2,10*	1.300.000	1.750.000	30% por debajo	26%
67	*Provisión y colocación de puerta placa de madera 0,60x2,10 en baño*	1.200.000	1.650.000	30% por debajo	27%
68	*Puerta de chapa doblada 1,60 x2, 40 - dos hojas de abrir con rejas y vidrio. Ventana de chapa doblada 1,60x1,40 con rejas y vidrio, una hoja corrediza*	3.500.000	4.250.000	30% por debajo	18%
69	*Ventana tipo balancín 0,60x0,40 en baño*	450.000	625.000	30% por debajo	28%
70	*De paredes interiores*	1.875.000	2.625.000	30% por debajo	29%
71	*De paredes exteriores*	725.000	957.000	30% por debajo	24%
72	*De ladrillo visto con silicona*	1.035.000	1.350.000	30% por debajo	23%
73	*De aberturas*	160.000	216.000	30% por debajo	26%
74	*Contrapiso de cascotes*	1.050.000	1.350.000	30% por debajo	22%
75	*Piso canto rodado*	3.900.000	4.950.000	30% por debajo	21%

Abog. Elías Rodrigue
Mat. 20.660
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTES

Director de U.O.C.

Lic. Luana Lezcano Lugarribia
Directora General de Promoción y Desarrollo

76	*Fundación: Cimiento de Piedra Bruta*	*36.450*	*28.350*	*20% por encima*	*29%*
77	*Mamposterías: De nivelación 0,30 ladrillo común*	*121.500*	*121.500*	*0*	*0%*
78	*Mamposterías: Pilastra de mampostería 0,30x0,30*	*1.575.000*	*1.575.000*	*0*	*0%*
79	*De elevación 0,15 ladrillo común 2 caras vistas y convocó 0,20x0,20*	*420.000*	*420.000*	*0*	*0%*
80	*Aislaciones: Aislación horizontal de paredes*	*105.000*	*105.000*	*0*	*0%*
81	*Enrvarillado: De muralla*	*210.000*	*270.000*	*30% por debajo*	*22%*
82	*Portón Vehicular 3,00x2,00 dos hojas de abrir*	*2.750.000*	*3.545.000*	*30% por debajo*	*22%*
83	*De ladrillo visto con silicona*	*681.250*	*850.000*	*30% por debajo*	*20%*
84	*De portón metálico*	*240.000*	*324.000*	*30% por debajo*	*26%*
	Total	***139.707.500***	***178.558.320***	***30% por debajo***	***22%***

Abg. RICARDO R. MEDINA
Director de D.O.C.
I.P.A.

Edwin López Catteba
Director General de
Administración y Finanzas

Francisco Tor
Financier

Lilia de Estigarribia
Directora General de Promoción y Desarrollo

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

Que, al realizar el análisis de precios de la empresa ***CONSTRUMAX CONSTRUCCIONES***, se verifica que en el ***ÍTEM N° 76 - FUNDACIÓN: CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA, SI*** sobrepasa al veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial, y para el ***ÍTEM N° 59 - CIRCUITO DE LUCES Y TOMAS, SI*** se verifica que supere al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación, el estudio se realizo como lo estipula la ***Resolución DNCP N° 956/2016 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos regidos por la Ley N° 2015/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS"; Como así también por lo que establece la Resolución DNCP N° 1173/16, que en el Art. 1° Aprueba el Criterio de Evaluación de los precios ofertados derogando así lo establecido anteriormente en el Art. 2° de la Resolución 956/16.***

Una vez realizado el análisis de los precios Unitarios y Totales presentados por la firma ***CONSTRUMAX CONSTRUCCIONES,*** se constata que en ***ÍTEM N° 59 - CIRCUITO DE LUCES Y TOMAS e ÍTEM N° 76 - FUNDACIÓN: CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA***, no se encuentran dentro del rango del precio referencial emitido por la convocante y publicado en el portal de la DNCP., es así que este Comité remite la ***NOTA CE. N° 49/2017, de fecha 05 de Diciembre del 2017***, solicitando lo siguiente:

- ***Nota, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados por su firma para el los ÍTEM N° 59 - CIRCUITO DE LUCES Y TOMAS e ÍTEM N° 76 - FUNDACIÓN: CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA, que se detallan en la Planilla adjuntada a la misma,*** ya que superan al Veinte por ciento (20%) por encima y al Treinta Por Ciento (30 %)del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

A continuación exponemos la nota enviada por el Comité de Evaluación;

Abog. Edwin López Catteb
Director General de
Administración y Finanzas

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

PARAGUÁI REMBIAPOJEGUA RÓGA
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

"Ñamotenonde ñande mba'e"
"Que la prioridad sea lo nuestro"

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CE N° 49/2017

Asunción, 05 de Diciembre de 2017.

SEÑORES
CONSTRUMAX CONSTRUCCIONES
PRESENTE

Me dirijo a Uds., y por su intermedio a quienes correspondan, que en referencia a *la* ***CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 "CONSTRUCCION Y REFACCION DE FILIAL DE LIMPIO" ID. N° 334.560,*** *convocado por el* ***INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA),*** en el cual su Empresa ha presentado Oferta; y por instrucciones del Comité de Evaluación, le solicitamos por medio de una ***Nota, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados por su firma para el los ÍTEM N° 59 - CIRCUITO DE LUCES Y TOMAS e ÍTEM N° 76 - FUNDACIÓN: CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA, que se detallan en la Planilla adjuntada a la misma,*** ya que superan al Veinte por ciento (20%) por encima y al Treinta Por Ciento(30 %)del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Dicho pedido obedece a las directrices relativas a la estimación de costos y el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones, ***exigida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 956/2016 y la Resolución N° 1173/2016.***

Habiendo expuesto esto, a continuación le detallamos los ítems de su oferta, las cuales debe dar la explicación correspondiente en lo que refiere a la composición de los precios presentados:

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ricardo R. Medina M.
Director de U.O.C.

Abg. Edwin López Caballero
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Zulma de Estigarribia
Secretaria de Promoción

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

PARAGUÁI REMBIAPOJEGUA ÑOGA
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
"Ñamotenonde ñande mba'e"
"Que la prioridad sea lo nuestro"
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Los montos de los siguientes ítems superan el rango del Veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial:					
N°	*Descripción del Bien*	*Precio Unitario Ofertado*	*Precio Unitario Referencial*	*Porcentaje Analizado*	*Diferencia de Porcentaje*
76	*Fundación: Cimiento de Piedra Bruta*	*45.000*	*35.000*	*20% por encima*	*29%*

Los montos de los siguientes ítems superan el rango del Treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial:					
N°	*Descripción del Bien*	*Precio Unitario Ofertado*	*Precio Unitario Referencial*	*Porcentaje Analizado*	*Diferencia de Porcentaje*
59	*Circuito de Luces y tomas*	*100.000*	*1.250.000*	*30% por debajo*	*92%*

Cabe mencionar que lo solicitado debe ser remido a la Unidad Operativa de Contrataciones el día Miércoles 06 de Diciembre del corriente año hasta las 15:00 hs.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RICARDO R. MEDINA MENDIETA
COMITÉ DE EVALUACION
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

La Nota remitida por la Empresa ***CONSTRUMAX CONSTRUCCIONES***, fue entregada en tiempo y forma, a continuación se transcribe parte importante de la misma:

*"Que visto el precio ofertado por **CONSTRUMAX CONSTRUCTORA**, en el **Ítem N° 59 "CIRCUITO DE LUCES Y TOMAS"** cabe manifestar que la empresa se mantiene en su oferta considerando que se ha presentado el precio acorde al costo del mercado mayorista ya que actualmente contamos con stock suficiente de materiales en nuestro deposito para la cobertura de la mencionada obra.*

*Y en cuanto al **Ítem N° 76 FUNDACION: CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA**, se aclara asimismo que la empresa se mantiene en su oferta considerando que se ha presentado el precio acorde al costo del mercado nacional que maneja la empresa por metros cúbicos en cuanto al costo de la mano de obra y los materiales.*

Lic. Liliana Rodríguez
Mat. 9.660
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

Lic. Liliana de Estigarribia
Directora General de Promoción y Desarrollo

Consideramos conveniente ofertado el precio presentado ya que beneficia ampliamente a la convocante y no causa perjuicio a la empresa ni a la convocante, por lo que solicitamos tenga a bien considerar la presente para la evaluación de los precios." (Sic…)

La Nota del oferente tiene adjuntada la planilla con la composición y desglose de los precios que fueron motivo de análisis;

Habiendo verificado la Nota de Respuesta con las explicaciones de la composición y desglose de sus precios, remitida por la empresa ***CONSTRUMAX CONSTRUCCIONES***, este Comité luego del análisis de las mismas da por ***SATISFACTORIAS*** las explicaciones enviadas;

Que, al culminar el análisis a los Precios Ofertados (Por el Total), se procede a evaluar la Capacidad Jurídico Legal de los responsables de la Empresa ***CONSTRUMAX CONSTRUCCIONES***;

2.7 CAPACIDAD LEGAL

En cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la ***Resolución DNCP N° 849/2015***, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03, Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Articulo 40...Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00***

"De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública...",

En ese sentido, se describe el detalle de las consultas, teniendo en cuenta la base de datos del Sistema integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes emitidos por el portal de la Secretaria de la Función Pública de a los representantes y/o accionistas de la firma. *(http:www.documentos.gov.py)*. La Constancia de la misma se adjunta a este Informe;

Edwin López Cattebeke
Director General de Administración y Finanzas

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.069
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

Análisis de la Propietaria y Representante Legal según SIPE, , de la firma ***CONSTRUMAX CONSTRUCCIONES (Persona Física)***;

N°	*OFERENTE*	*NOMBRES Y APELLIDOS (Propietaria y Representante Legal)*	*C.I. N°*	*Observaciones Base de Datos del SINARH*
1	*CONSTRUMAX CONSTRUCCIONES*	*Maria Nidia Silva Coronel*	*4.524.873*	*No Registra Datos*

3. PARTE CONCLUSIVA

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, habiéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones en los aspectos Jurídicos Legal, Técnico, y Económico Financiero.

Es oportuno resalar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observo en todo momento lo dispuesto por la Ley 2051/03; específicamente en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28. Adjudicación; así como lo señalado en el Reglamento N° 21.909/03; Art. 60. "Análisis…", Art. 61 "Método de Evaluación…" y Art. 63. "Criterio de Adjudicación…";

3.1 SUGERENCIA DE LA ADJUDICACION

Teniendo en cuenta el Art. 26. Evaluación de Ofertas de la Ley 2051/03; los Antecedentes del Llamado expuestos en este informe, la ***Modalidad de adjudicación que es por EL TOTAL***, también por haber presentado oferta y cumplido con los requerimientos en lo que respecta a Documentaciones Sustanciales, Solvencia Financiera-Cuadros de Precios, Documentos Formales, Experiencia, y Capacidad Legal solicitadas en la Carta de Invitación este Comité recomienda ***ADJUDICAR,*** a la Empresa ***CONSTRUMAX CONSTRUCCIONES, EN EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS DE REFERENCIA***;

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

4. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN FINAL

Luego de un exhaustivo debate este Comité cree oportuno poner a consideración y recomendar a la Señora Presidenta;

ADJUDICAR el presente llamado a CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 "CONSTRUCCION Y REFACCION DE FILIAL DE LIMPIO" ID. N° 334.560, A LA EMPRESA CONSTRUMAX CONSTRUCCIONES, CON R.U.C. N° 4524873-7; POR UN MONTO TOTAL QUE ASCIENDE A GS. 139.707.500 (GUARANIES CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS);

Es nuestro Informe,

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Zidma Zaracho de Estigarribia
Directora General de Promoción y Desarrollo

Abg. Elías Agustín Rodríguez Alfonso
Director Jurídico

Abg. Ricardo R. Medina Mendieta
Director de la UOC.

Econ. Patrocinio Cesar Torres
Director Financiero

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
300990

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA NIDIA SILVA CORONEL**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4524873, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 diciembre 2017, 11:40 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ucmp 3x7s plg7
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador